

Pamplona, 18 de septiembre de 2025

Señores:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL

Pamplona

Asunto: Cotización

Me permito enviar la cotización correspondiente al objeto contractual:

“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PTIES QUE SE EJECUTA EN EL MUNICIPIO EL TARRA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.8164748 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER”

Por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$13.500.000) y por el periodo de 3 meses.

Atentamente,


Yarita Florez Guerrero

YARITA FLOREZ GUERRERO

C.C. No 1091076484

Cel. 3122933144

Correo electrónico: yariflog@gmail.com

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
FORMATO		Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 3

DATOS GENERALES	
FECHA	18/09/2025
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	YARITA FLOREZ GUERRERO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.091.076.484
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Contratar los servicios profesionales de un trabajador social para apoyar al proceso de direccionamiento estratégico y planeación en la implementación del componente psicosocial del programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES que se ejecuta en el municipio El Tarra en el marco del contrato interadministrativo número CO1.PCCNTR.8164748 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural-ISER.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar y acompañar al equipo de trabajo en el desarrollo de procesos socio-ocupacionales con los estudiantes, promoviendo a su vez el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad.” 2. Apoyar la construcción del Plan de trabajo acordado con la IEM que contenga como mínimo un cronograma detallado de las actividades a realizar por cada eje de trabajo con su respectiva descripción, responsables de la IES y de la IEM, plazos de implementación en el año académico para el que se propone, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación. 3. Apoyar la aplicación de los diagnósticos de estudiantes, IEM, relación familia – escuela – comunidad y contexto socioeconómico realizados conforme lo establecido en el diseño del PTIES. 4. Apoyar la construcción del plan de trabajo para el desarrollo de competencias socioemocionales y básicas. 5. Apoyar la construcción del Plan de orientación socio-ocupacional diseñado / ajustado de la IEM acompañado de los materiales de aprendizaje diseñados / adaptados. 6. Apoyar la construcción del Plan de acción diseñado para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad. 7. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los estudiantes para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y básicas y de orientación socio-ocupacional acompañados de la base de datos que registra la asistencia de cada estudiante, a ser presentados durante el periodo lectivo. 8. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los docentes para el desarrollo de las competencias socioemocionales y básicas de los estudiantes y la orientación socio-ocupacional, a ser presentados durante el periodo lectivo. 9. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción para el



COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04


Versión: 02


Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 3

FORMATO

- fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad, a ser presentados durante el periodo lectivo.
10. Apoyar la construcción del documento que contenga la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM.
 11. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del currículo de educación media de la IEM en competencias que puedan ser eventualmente homologables por la educación superior, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 12. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 13. Apoyar la construcción del documento que contenga la descripción y programación de la oferta de bienestar estudiantil a ser provista por la IES (servicios de bienestar, jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y desarrollo de mentorías con los estudiantes).
 14. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de la provisión de servicios de bienestar, la realización de jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, el acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y el desarrollo de mentorías con los estudiantes de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 15. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del acompañamiento a los estudiantes de la IEM en el proceso de aplicación e inscripción en programas de educación superior.
 16. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del trabajo con padres de familia de los estudiantes beneficiarios del programa.
 17. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
 18. Velar por el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato.
 19. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del Ministerio.
 20. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
 21. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.
 22. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución.
 23. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

	<p>sistema que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.</p> <p>24. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.</p> <p>25. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el art 1 de la ley 828 de 2003.</p> <p>26. Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente.</p> <p>27. Apoyar en la Suscripción de informes periódicos y actas que se generen en el desarrollo de la relación contractual.</p> <p>28. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ISER, acorde a los formatos aprobados.</p> <p>29. Cumplir con las obligaciones del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>30. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean afines a su profesión.</p>
PLAZO	3 meses
FORMA DE PAGO	El ISER cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito previo para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social, proporcional al valor del contrato.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se encuentran incluidos en los estudios previos
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se encuentran incluidos en los estudios previos
VALOR OFRECIDO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DÍAS
 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN Yarita Flores Guerrero

Pamplona, 18 de septiembre de 2025

Señores:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL

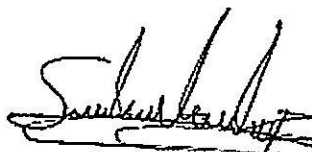
Pamplona

Asunto: Cotización

Me permito enviar la cotización correspondiente al objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PTIES QUE SE EJECUTA EN EL MUNICIPIO EL TARRA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.8164748 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER

Por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) y por el periodo de 3 meses.

Atentamente,



RONIEL STIVEN VELÁSQUEZ ASCANIO

C.C. No 1.000.363.601

Cel. 3214001503

Correo electrónico: stevenas2003@gmail.com

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
	FORMATO	Versión: 02 Fecha: 01/08/2024 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES	
FECHA	18/09/2025
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	RONIEL STIVEN VELASQUEZ ASCANIO
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.000.363.601
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Contratar los servicios profesionales de un trabajador social para apoyar al proceso de direccionamiento estratégico y planeación en la implementación del componente psicosocial del programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES que se ejecuta en el municipio El Tarra en el marco del contrato interadministrativo número CO1.PCCNTR.8164748 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural-ISER.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar y acompañar al equipo de trabajo en el desarrollo de procesos socio-ocupacionales con los estudiantes, promoviendo a su vez el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad." 2. Apoyar la construcción del Plan de trabajo acordado con la IEM que contenga como mínimo un cronograma detallado de las actividades a realizar por cada eje de trabajo con su respectiva descripción, responsables de la IES y de la IEM, plazos de implementación en el año académico para el que se propone, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación. 3. Apoyar la aplicación de los diagnósticos de estudiantes, IEM, relación familia – escuela – comunidad y contexto socioeconómico realizados conforme lo establecido en el diseño del PTIES. 4. Apoyar la construcción del plan de trabajo para el desarrollo de competencias socioemocionales y básicas. 5. Apoyar la construcción del Plan de orientación socio-ocupacional diseñado / ajustado de la IEM acompañado de los materiales de aprendizaje diseñados / adaptados. 6. Apoyar la construcción del Plan de acción diseñado para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad. 7. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los estudiantes para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y básicas y de orientación socio-ocupacional acompañados de la base de datos que registra la asistencia de cada estudiante, a ser presentados durante el periodo lectivo. 8. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los docentes para el desarrollo de las competencias socioemocionales y básicas de los estudiantes y la orientación socio-ocupacional, a ser presentados durante el periodo lectivo. 9. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción para el



COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04


Versión: 02


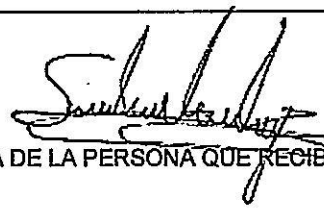
FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 3

- fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad, a ser presentados durante el periodo lectivo.
10. Apoyar la construcción del documento que contenga la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM.
 11. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del currículo de educación media de la IEM en competencias que puedan ser eventualmente homologables por la educación superior, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 12. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 13. Apoyar la construcción del documento que contenga la descripción y programación de la oferta de bienestar estudiantil a ser provista por la IES (servicios de bienestar, jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y desarrollo de mentorías con los estudiantes).
 14. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de la provisión de servicios de bienestar, la realización de jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, el acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y el desarrollo de mentorías con los estudiantes de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 15. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del acompañamiento a los estudiantes de la IEM en el proceso de aplicación e inscripción en programas de educación superior.
 16. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del trabajo con padres de familia de los estudiantes beneficiarios del programa.
 17. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
 18. Velar por el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato.
 19. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del Ministerio.
 20. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
 21. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.
 22. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución.
 23. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
		Versión: 02
FORMATO		Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

	<p>sistema que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.</p> <p>24. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.</p> <p>25. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el art 1 de la ley 828 de 2003.</p> <p>26. Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente.</p> <p>27. Apoyar en la Suscripción de informes periódicos y actas que se generen en el desarrollo de la relación contractual.</p> <p>28. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ISER, acorde a los formatos aprobados.</p> <p>29. Cumplir con las obligaciones del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>30. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean afines a su profesión.</p>
PLAZO	3 meses
FORMA DE PAGO	El ISER cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito previo para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social, proporcional al valor del contrato.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se encuentran incluidos en los estudios previos
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se encuentran incluidos en los estudios previos
VALOR OFRECIDO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DÍAS
 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	 FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN

Pamplona, 18 de septiembre de 2025

Señores:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
Pamplona

Asunto: Cotización

Me permito enviar la cotización correspondiente al objeto contractual: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA APOYAR AL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PTIES QUE SE EJECUTA EN EL MUNICIPIO EL TARRA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO CO1.PCCNTR.8164748 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL-ISER.

Por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$15.900.000) y por el periodo de 3 meses.

Cordialmente,




MAIRA MERCEDES MONTAÑEZ VACCA

C.C. No 1.090.433.783 Expedida en Cúcuta

Cel. 320 544 0535

Correo electrónico: psicomay24@gmail.com

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
	FORMATO	Versión: 02 Fecha: 01/08/2024 Página: 1 de 3

DATOS GENERALES	
FECHA	18/09/2025
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	MAIRA MERCEDES MONTAÑEZ VACCA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.090.433.783
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N/A
NIT	N/A
ADVERTENCIA	N/A
OBJETO	Contratar los servicios profesionales de un trabajador social para apoyar al proceso de direccionamiento estratégico y planeación en la implementación del componente psicosocial del programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior PTIES que se ejecuta en el municipio El Tarra en el marco del contrato interadministrativo número CO1.PCCNTR.8164748 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Superior de Educación Rural-ISER.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	15 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar y acompañar al equipo de trabajo en el desarrollo de procesos socio-ocupacionales con los estudiantes, promoviendo a su vez el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad.” 2. Apoyar la construcción del Plan de trabajo acordado con la IEM que contenga como mínimo un cronograma detallado de las actividades a realizar por cada eje de trabajo con su respectiva descripción, responsables de la IES y de la IEM, plazos de implementación en el año académico para el que se propone, recursos necesarios y mecanismos de seguimiento y evaluación. 3. Apoyar la aplicación de los diagnósticos de estudiantes, IEM, relación familia – escuela – comunidad y contexto socioeconómico realizados conforme lo establecido en el diseño del PTIES. 4. Apoyar la construcción del plan de trabajo para el desarrollo de competencias socioemocionales y básicas. 5. Apoyar la construcción del Plan de orientación socio-ocupacional diseñado / ajustado de la IEM acompañado de los materiales de aprendizaje diseñados / adaptados. 6. Apoyar la construcción del Plan de acción diseñado para el fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad. 7. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los estudiantes para el desarrollo de sus competencias socioemocionales y básicas y de orientación socio-ocupacional acompañados de la base de datos que registra la asistencia de cada estudiante, a ser presentados durante el periodo lectivo. 8. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas con los docentes para el desarrollo de las competencias socioemocionales y básicas de los estudiantes y la orientación socio-ocupacional, a ser presentados durante el periodo lectivo. 9. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción para el

**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04


Versión: 02

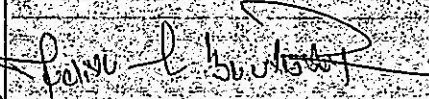
FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 3

- fortalecimiento de la relación familia – escuela – comunidad, a ser presentados durante el periodo lectivo.
10. Apoyar la construcción del documento que contenga la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM.
 11. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades adelantadas para el fortalecimiento del currículo de educación media de la IEM en competencias que puedan ser eventualmente homologables por la educación superior, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 12. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia diseñada por la IES para la inducción a la vida universitaria de los estudiantes de la IEM, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 13. Apoyar la construcción del documento que contenga la descripción y programación de la oferta de bienestar estudiantil a ser provista por la IES (servicios de bienestar, jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y desarrollo de mentorías con los estudiantes).
 14. Apoyar la construcción de informes mensuales que den cuenta de la provisión de servicios de bienestar, la realización de jornadas de bienestar para la promoción de la salud física y emocional, el acompañamiento psicosocial para estudiantes con necesidades críticas (si hubiere lugar) y el desarrollo de mentorías con los estudiantes de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la supervisión del contrato, a ser presentados durante el periodo lectivo.
 15. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del acompañamiento a los estudiantes de la IEM en el proceso de aplicación e inscripción en programas de educación superior.
 16. Apoyar la construcción del informe que dé cuenta del trabajo con padres de familia de los estudiantes beneficiarios del programa.
 17. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
 18. Velar por el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del contrato.
 19. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de EL MINISTERIO, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del Ministerio.
 20. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
 21. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015.
 22. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución.
 23. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el

	COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO	Código: F-GCT-04
	FORMATO	Versión: 02
		Fecha: 01/08/2024
		Página: 3 de 3

	<p>sistema que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.</p> <p>24. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.</p> <p>25. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el art 1 de la ley 828 de 2003.</p> <p>26. Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente.</p> <p>27. Apoyar en la Suscripción de informes periódicos y actas que se generen en el desarrollo de la relación contractual.</p> <p>28. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ISER, acorde a los formatos aprobados.</p> <p>29. Cumplir con las obligaciones del artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.</p> <p>30. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean afines a su profesión.</p>
PLAZO	3 meses
FORMA DE PAGO	El ISER cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito previo para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social, proporcional al valor del contrato.
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se encuentran incluidos en los estudios previos
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Se encuentran incluidos en los estudios previos
VALOR OFRECIDO	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.500.000)
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	5 DÍAS
 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN 